

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**26652** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se somete a información pública la propuesta de modificación parcial de la valoración de terrenos del Puerto de Valencia (Orden FOM/523/2019, de 22 de abril). Zona portuaria colindante con el barrio de Nazaret.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión de 23 de junio de 2022, a propuesta de la Dirección General y en el ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 30.5.s) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó aprobar inicialmente el Documento propuesta de modificación parcial de la vigente "valoración de terrenos y aguas de la zona de servicio del puerto de Valencia, incluidos los terrenos afectados a ayudas a la navegación (faro de Cullera y Canet de Berenguer)" aprobada por la Orden FOM/523/2019, de 22 de abril (BOE nº112 de 10 de mayo), zona colindante con el barrio de Nazaret, con el fin de adaptarlo al Plan Especial de la Zona Sur 1 del puerto de Valencia.

A los efectos de obtener la aprobación definitiva por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 177 apartado 1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se somete previamente a información pública la propuesta de modificación parcial de la valoración de terrenos del Puerto de Valencia, durante un plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cualquier persona física o jurídica podrá examinar el expediente, o la parte del mismo que se acuerde, y formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas.

Dicho examen podrá efectuarse en la Unidad Organizativa de Inteligencia de Negocio de la Autoridad Portuaria de Valencia, Avda. Muelle del Turia s/n, C.P. 46024 de Valencia, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas. Asimismo, y durante el mismo plazo, la documentación correspondiente estará disponible en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de este Organismo (<https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica/tablonEdictos.do#no-back-button>).

Valencia, 31 de agosto de 2022.- El Director, Francesc Sánchez Sánchez.

ID: A220034310-1